

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA A MUJERES DE POBLACIÓN DE ACOGIDA Y MOVILIDAD HUMANA EN LOJA Y MANTA

I. RESPONSABLE

Jinmy Sarango Cuenca - Especialista del Proyecto ELLA.

II. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Plan International Inc. Ecuador “Plan” es una Organización No Gubernamental internacional de desarrollo y respuesta humanitaria sin fines de lucro, sin afiliación religiosa, política o gubernamental, cuyo propósito es “Trabajar por un mundo justo que promueva los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas”. Plan cuenta con 80 años de experiencia y tiene presencia en más de 70 países en el mundo. Como organización líder en el movimiento mundial por los derechos de las niñas, nuestra ambición es: “Transformando el mundo con Niñas y Jóvenes imparables” Entre los años 2022 y 2027 Plan International, junto con nuestras socias y socios, llegaremos a 200 millones de niñas para que Aprendan, Lideren, Decidan y Prosperen.

Plan ha firmado con el Gobierno del Ecuador un Convenio de Asistencia Técnica destinado a la promoción y ejecución de programas de educación, salud, salvaguardia contra la violencia, igualdad de género e inclusión y participación. Plan en Ecuador ha acumulado una experiencia de más de 50 años, trabaja en 9 provincias, en alrededor de 547 comunidades y llega a una población de alrededor de 604,000 personas.

Plan en Ecuador es una organización referente en derechos de la niñez e igualdad de género, creativa, colaboradora, transparente y efectiva, contribuyendo a que las niñas, niños y adolescentes más excluidos vivan seguros, empoderados y felices.

Por otra parte, Plan impulsa el Movimiento “POR SER NIÑA” que busca fortalecer el liderazgo de las niñas, adolescentes y jóvenes por sus derechos y por la igualdad, generando conciencia en todos los sectores de la sociedad sobre la igualdad, inclusión y la no discriminación, los derechos, la no violencia y la valoración de las niñas, así como la construcción de un país incluyente y equitativo.

Actualmente, Plan International Ecuador está implementando el proyecto ELLA (Empoderamiento, Liderazgo Local y Rendición de Cuentas para adolescentes y jóvenes mujeres migrantes y refugiadas, y comunidad de acogida), financiado por el Gobierno de Canadá y Plan Canadá. El resultado final de este proyecto es “Adolescentes y mujeres jóvenes, particularmente refugiadas y migrantes venezolanas en toda su diversidad, ejercen sus derechos a la protección y salud, y derechos sexuales y reproductivos”, una de las actividades planificadas es apoyar para que adolescentes y jóvenes accedan a servicios de atención en salud sexual y reproductiva, por lo que buscamos instituciones privadas de salud que garanticen una atención de calidad en espacios amigables y confortables a nuestra población beneficiaria.

III. OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

Garantizar acceso a servicios de atención en salud sexual y reproductiva a las adolescentes y jóvenes mujeres de la población de acogida y movilidad humana referidas por el Proyecto ELLA en las ciudad de Loja y Manta.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar servicios de atención medica en Salud Sexual y Reproductiva a las adolescentes y jóvenes mujeres de la población de acogida y movilidad humana.
- Brindar servicios de Laboratorio en Salud Sexual y Reproductiva a las adolescentes y jóvenes mujeres de la población de acogida y movilidad humana.
- Brindar servicios de ecografía relacionada a la Salud Sexual y Reproductiva a las adolescentes y jóvenes mujeres de la población de acogida y movilidad humana.

V. BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS DEL PROYECTO

Adolescentes y jóvenes mujeres Venezolanas y población de acogida en situación de vulnerabilidad que requieran servicios de salud sexual y reproductiva previamente identificadas y referidas por el equipo técnico del Proyecto ELLA en Loja y Manta.

VI. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO O PRODUCTOS A ENTREGAR

Las especificaciones que se requiere son:

- ✓ Colocación de Implante hormonal de 3 años.
- ✓ Extracción de Implante hormonal.
- ✓ Colocación de DIU (Dispositivo Intrauterino)
- ✓ Extracción de DIU (Dispositivo Intrauterino)
- ✓ Papanicolaou.
- ✓ Prueba de VIH- Sida
- ✓ Prueba rápida de embarazo
- ✓ Control del embarazo
- ✓ Consulta médica

Ecografías:

- ✓ Ecografía ginecológica
- ✓ Eco morfológico (embarazadas 22 a 25 semanas)
- ✓ Eco cromosómico (embarazadas 13 a 15 semanas)

Exámenes de Laboratorio:

- ✓ Prueba de Embarazo Cuantitativa
- ✓ Biometría Hemática
- ✓ Grupo Y Factor RH
- ✓ EMO
- ✓ COPRO

- ✓ Glucosa
- ✓ Urea
- ✓ Creatinina
- ✓ Acido Úrico
- ✓ Colesterol
- ✓ Triglicéridos
- ✓ TORCH IGM
- ✓ TOXOPLASMA IGM

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA

Brindar los servicios mencionados en el literal anterior (VI) a la población que sea remitida por el personal técnico, siguiendo el protocolo de atención de Proyecto ELLA (Anexo).

VIII. ORIENTACION METODOLÓGICA

El Equipo técnico del Proyecto ELLA de Loja y Manta remite a las beneficiarias del proyecto que requieran atención en SSR a la institución de salud contratada especificando el tipo de atención que requiere de acuerdo a sus necesidades.

La institución de salud contratada brindará el servicio solicitado mediante la “ficha de referencia” firmada y enviada por el equipo técnico Plan Internacional, si existe servicios adicionales que la paciente requiera la institución contratada deberá notificar a Plan Internacional este requerimiento para gestionar la autorización (siempre y cuando lo requerido conste en el listado de servicios contratados).

La empresa contratada debe garantizar en cada servicio la aplicación de los siguientes enfoques:

Enfoque de género: Los servicios a brindar deben identificar y reconocer la perspectiva de género desde un enfoque de diversidad(es) y de derechos garantizando la equidad en participación y liderazgo. Conocer y reconocer los diferentes tipos de violencia hacia las mujeres, así como los impactos que tiene en la vida social y económica, los cuales pueden verse deteriorados en contextos de emergencias o crisis. No reproducir roles y estereotipos de género ligados a la Salud Sexual y Reproductiva que minimicen o produzca daño de las personas, amparados en los Derechos Sexuales y Reproductivos que permite la tomar de decisiones autónomas y responsables sobre la vivencia de la Sexualidad a lo largo de la vida.

Enfoque de Derechos humanos: la perspectiva de los derechos humanos ubica como eje central a la persona como sujeto de derechos, los mismos que están contemplados en los diferentes tratados y convenciones internacionales, así como en la constitución de Ecuador. Por lo expuesto esperamos que la atención brindada sea con buen trato, sin discriminación de edad, nacionalidad, etnia. Plan Internacional tiene CERO tolerancia a la discriminación y violencia.

Enfoque de Sexualidad Integral: El enfoque de sexualidad integral plantea la necesidad de pensar la sexualidad, no desde una perspectiva meramente reproductiva, sino reconocerla como parte del desarrollo integral del ser humano durante las diferentes etapas de su vida,

en la que es fundamental la autonomía para decidir sobre la vida sexual sin violencia y discriminación.

IX. RESPONSABILIDADES

Proveedor/a:

- ✓ Presentar la propuesta económica del ítem VI, los mismos que deben incluir todos los impuestos correspondientes.
- ✓ Cumplir con lo establecido en el presente documento y el procedimiento de referencia (Anexo a estos términos)
- ✓ Presentación de informe mensual que incluya todos los servicios brindados y anexos para el respectivo cobro.

Plan International Ecuador:

- ✓ Derivar a las personas beneficiarias de acuerdo al perfil mencionado anteriormente mediante la “ficha de referencia” para su agendamiento y atención.
- ✓ Así mismo se hará un seguimiento después de cada atención a las beneficiarias para retroalimentar alguna duda o inquietud que tengan con el servicio contratado.
- ✓ Procesar de manera oportuna el trámite para el pago correspondiente.

X. PERFIL DEL PROFESIONAL Y/O EMPRESA

Institución / Empresa:

Para el desarrollo de la presente contratación, se requiere instituciones/empresa de salud constituidas legalmente con RUC que presten servicios en Loja y Manta (**puede ser en las dos ciudades o en una sola ciudad**). Estas instituciones deben tener experiencia en atenciones y servicios en Salud Sexual y Reproductiva, contar con la infraestructura de acceso a personas con discapacidad física. Además, que ofrezcan servicios de Laboratorio Clínico y Ecografía obteniendo precisión, exactitud, rapidez en el procesamiento de muestras y oportunidad en la entrega de resultados confiables. (Enviar anexos que garanticen la calidad – DESEABLE)

Se pagará únicamente los servicios brindados, Plan Internacional dará seguimiento para que las pacientes puedan asistir a la cita, sin embargo, habrá ocasiones fortuitas que por algún motivo o circunstancia la paciente no acuda a la cita; requerimos de la flexibilidad de la institución de salud para poder reagendar la misma.

Equipo de Trabajo:

Contar con profesionales en cada área de salud con experiencia comprobada (Ginecología y/o Obstetricia, laboratoristas, personas profesionales para la toma de ecografías) que brinden atención de calidad, amigables y confidenciales.

El personal de la institución de salud: Profesionales, Estadística, Punto de Información, Seguridad y Limpieza deberán ser sensibles en la atención a adolescentes y jóvenes mujeres de otras nacionalidades (Mayormente Venezolanas) con el fin de evitar conductas sexistas y xenofóbicas, Plan International socializará las políticas señaladas en el punto XVII, se espera que el personal que estará en contacto con las personas beneficiarias de las atenciones tenga el compromiso de aplicar éstas políticas

XI. CONTENIDO/PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta debe incluir:

- Concepto que se propone y metodología a aplicar
- CV de los integrantes del equipo de trabajo
- Plan de trabajo y cronograma
- Detalle de los costos, desglosado IVA
- Forma de pago
- Validez de la oferta

XII. HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Capacidad de coordinación con equipos técnicos del proyecto ELLA.
- Manejo y organización de información confidencial de las pacientes.
- Experiencia en atenciones en Salud Sexual y Reproductiva.
- Asesoría adecuada a las pacientes para una mejor elección de métodos anticonceptivos de acuerdo a los productos contratados y bajo criterios médicos que minimicen efectos nocivos a su salud y garantice el disfrute de su sexualidad.
- Empatía y escucha Activa para trabajar con adolescentes y jóvenes mujeres en situación de vulnerabilidad y de otras nacionalidades.

XIII. TIPO DE CONTRATO Y DURACIÓN

Se firmará un contrato civil de servicios entre Plan International Inc. Programa Ecuador y la institución/empresa de salud seleccionada por el tiempo que dure las atenciones en Salud Sexual y Reproductiva (desde la fecha de firma del contrato hasta el mes de marzo del 2025).

XIV. CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizara de manera mensual una vez recibidos los servicios:

La empresa/institución contratada envía el detalle de los servicios prestados hasta el día 20 de cada mes al correo electrónico: alexandra.trevino@plan-international.org ; hasta el día 25 o el día laborable anterior, Plan Internacional revisa el detalle de servicios, si no se presentan observaciones, el día 28 Plan Internacional enviará la orden de compra a empresa/institución contratada para que se facture a partir del primer día del siguiente mes.

Es importante también que la empresa o institución pueda proponer la forma de pago esperada

XV. COORDINACIÓN

La coordinación se deberá hacer con el personal técnico de cada localidad:

NOMBRES	CARGO	CONTACTO
Monica Japon	Técnica del Proyecto ELLA en Loja	0 99 124 8361
Xiomara Zambrano	Técnica del Proyecto ELLA en Manta (Comunidad San Mateo)	099 337 5831
Jessica Solorzano	Técnica del Proyecto ELLA en Manta (Comunidad El Aromo)	0 98 491 2725

XVI. LUGAR PARA LA ENTREGA DE LA PROPUESTA

Las personas o empresas interesadas deberán presentar sus propuestas vía correo electrónico dirigido a alexandra.trevino@plan-international.org , hasta el 15 de mayo 2024

Nota: Las ofertas preseleccionadas serán contactadas.

XVII. POLÍTICAS DE PLAN

Las personas o empresas interesadas en participar trabajarán en pleno respeto por los derechos de la niñez; igualdad de género e inclusión y declaran que conocen y cumplen con las Leyes locales relacionadas con el Anti-Terrorismo, Anti-fraude y Anti-soborno y las prohibiciones de conformidad con cualquiera de las Convenciones y Protocolos de las Naciones Unidas con respecto al terrorismo.

Las personas o empresas contactadas recibirán junto con la invitación a participar en este proceso, las siguientes Políticas de Plan International que permitan cumplir con lo mencionado anteriormente y adicionalmente reportar cualquier comportamiento no adecuado del personal de Plan International:

- Política de Protección de niñas, niños y jóvenes
- Política de Igualdad de Género e Inclusión
- Política Anti-Terrorismo y Anti-Lavado de Activos
- Política de Anti-Fraude y Anti- Corrupción y Soborno
- Código de Conducta para Contratistas y Proveedores
- Política de Privacidad de Datos
- Procedimiento de Silbato de Alarma y Llamada segura

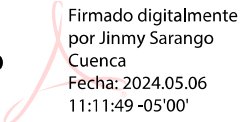
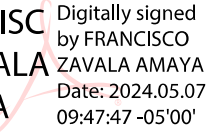
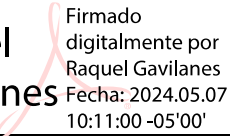
XVIII. INFORMACIÓN INTERNA DE PLAN INTERNATIONAL

A. CODIFICACIÓN

Los fondos para el pago de esta consultoría se cargarán a la línea contable:
EC05336-ECU1-062-2811-36

B. ALINEACIÓN

Todo documento TDR deberá llenar el siguiente cuadro:

Nombre del CP bajo el cual se inscriben estos TDRs.	Resiliencia
Nombre del objetivo del CP en el que se halla inserta la propuesta.	Niños, niñas y sus comunidades desarrollan resiliencia, y se adaptan y responden a la crisis y adversidad desde el liderazgo de las niñas
Indicador al que aporta.	10% de familias afectadas por emergencias, desastres, o crisis que están participando en acciones humanitarias
Responsable del diseño del TDR.	Jinmy Sarango Cuenca  <p>Firmado digitalmente por Jinmy Sarango Cuenca Fecha: 2024.05.06 11:11:49 -05'00'</p>
Revisión de la propuesta desde Operaciones	Francisco Zavala  <p>Digitally signed by FRANCISCO O ZAVALA AMAYA Date: 2024.05.07 09:47:47 -05'00'</p>
Aprobación desde Programas	Raquel Gavilanes  <p>Firmado digitalmente por Raquel Gavilanes Fecha: 2024.05.07 10:11:00 -05'00'</p>
Fecha diseño del TDR	2/05/2024
Fecha de aprobación	